



## BECAS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Información relevante

El Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales de la [Dirección Nacional de Cooperación Internacional](#) brinda oportunidades académicas a estudiantes de grado y posgrado, investigadores y docentes mediante convenios de reciprocidad o cofinanciación celebrados con actores locales, regionales o mundiales.

Con la intención de garantizar la formación continua de las y los profesionales en áreas de vacancia en Argentina, nuestras becas buscan democratizar el conocimiento, perfeccionar el nivel académico y acompañar las políticas públicas orientadas a la mejora de la calidad educativa y el crecimiento del país.

Asimismo, esta iniciativa favorece la relación entre universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros, con el objetivo de incrementar las competencias de las y los becarios/os en áreas que resultan prioritarias para el desarrollo de la República Argentina.

### Algunos países con los que cooperamos

- Alemania
- China
- España
- Estados Unidos
- Francia
- Hungría
- Italia
- México
- Reino Unido
- Rusia
- Latinoamérica y el Caribe (\*)

(\*) Becas de Integración Regional y Becas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

### ¿Qué becas otorgamos?

- Estudios de grado,
- Estudios de posgrado,
- Estancias de investigación,
- Intercambio de asistentes de idioma,
- Formación docente.

El diseño de tu carrera académica responde a una búsqueda personal. Una vez que hayas encontrado la propuesta que mejor se ajuste a tus intereses y definido la modalidad de estudio o investigación, te sugerimos consultar en [Campus Argentina Global](#) la oferta de becas disponible.

### ¿Qué prestaciones incluyen las becas?

- Ayuda económica para cubrir gastos de pasajes en forma parcial o total (\*),
- Estímulo a la manutención mensual (la búsqueda de hospedaje suele estar a cargo del/de la becario/a),
- Aranceles académicos (descuentos, exenciones de pago, asignaciones de dinero para abonar gastos de estudio),



- Cobertura médico-asistencial,
- Curso de idioma (\*).

(\*) Solo contemplado en algunos convenios.

### **Información útil**

- No otorgamos becas por demanda espontánea: la postulación debe hacerse en el marco de la convocatoria correspondiente.
- Las fechas de apertura y cierre varían entre un convenio y otro, al igual que los requisitos y prestaciones, explicitados en el reglamento de cada convocatoria.
- Exceptuando las becas de intercambio de asistentes de idiomas, no hay disciplinas excluidas para participar de las convocatorias.
- No otorgamos ayuda financiera por fuera de la prevista en la beca.
- No financiamos la participación en congresos o eventos similares.

### **Detalle de las líneas de acción**

#### **Asistentes de Idioma**

Otorgamos becas para docentes de Inglés y Francés, y estudiantes de lenguas entrantes y salientes desde y hacia Estados Unidos, Reino Unido y Francia.

#### **Grado**

Brindamos becas para estudiantes de Ingeniería argentinos/as que deseen realizar un tramo de su formación en Alemania.

#### **Posgrado e Investigación**

Ofrecemos becas para graduados/as argentinos/as y extranjeros/as para realizar estudios en Argentina, Francia, España, Alemania, China, Estados Unidos, México, Italia y en América Latina y el Caribe.

#### **Cursos Cortos de Posgrado**

Anualmente universidades extranjeras dictan cursos en Argentina en alianza con universidades de nuestro país. El Ministerio de Educación de la Nación suele becar algunos de ellos que se destinan a argentinas/os de todas las provincias, cuentan con una instancia presencial y responden a temáticas consideradas estratégicas para el desarrollo del país.

#### **Becas unilaterales para argentinos/as**

Cooperamos con las embajadas de Rusia y Hungría en la selección de becarios/as de idioma, grado, maestría y doctorado. La financiación está a cargo de los mencionados países.



### **Pandemia de COVID-19**

En virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus (COVID-19), resulta necesario ser prudentes en la promoción de la movilidad internacional de las personas. Por tal motivo, y dada el contexto epidemiológico, la concreción de los programas de becas queda supeditada a las decisiones que los gobiernos participantes tomen considerando la situación sanitaria local, regional e internacional.

En este sentido, al momento de aceptar la beca, el/la becario/a deberá manifestar su consentimiento respecto de dichas excepcionalidades, que podrían significar la suspensión de la beca o su reprogramación, dependiendo de cada caso en particular.

En todos los casos, se recomienda que la persona que tenga previsto viajar a la Argentina en el marco de una actividad académica consulte y corrobore las condiciones de ingreso al país en el consulado correspondiente, con la antelación necesaria para evitar problemas al momento del embarque.

Cuando se tratase de estudiantes y/o docentes salientes deberán considerarse las disposiciones de los países de destino respecto del ingreso a sus territorios, tanto en el aspecto sanitario como en el migratorio. En caso de emergencia sanitaria o fuerza mayor, las actividades quedarán sujetas a las restricciones de cada país.

Se informa que por disposición del Poder Ejecutivo Nacional no habrá por el momento vuelos de repatriación disponibles para argentinas/os varadas/os en el extranjero, y que el Ministerio de Educación en ningún caso podrá hacerse responsable de gastos adicionales que pudiera causar a las y los becarias/os viajar en el contexto de la pandemia de COVID-19, en caso de quedar varadas/os.

#### **Contacto:**

[Programa de Formación, Capacitación y Becas Internacionales](#)

(+54 11) 4129-1000 (Interno 7435)

[becas.internacionales@educacion.gob.ar](mailto:becas.internacionales@educacion.gob.ar)

Paraguay 1657, 3er piso, oficina 302 (C1062ACA) Ciudad de Buenos Aires, Argentina.